

Bases Jurídicas para el Concurso de Escaparates de Nit de Tots Sants y Navidad 2026.

Introducción: La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Ibiza y Formentera, en adelante la Cámara de Comercio, a fin de promover el comercio local y fomentar la creatividad entre los establecimientos, pone en marcha, como cada año, la presente iniciativa de concursos de escaparates para Nit de Tots Sants y de Navidad. Sendos concursos tienen como objetivo incentivar la participación de las empresas locales y atraer a los clientes hacia nuestros comercios, contribuyendo así al dinamismo económico de Ibiza.

1. Participación:

- 1.1. Podrán participar en el concurso todas las empresas que estén debidamente censadas en la AEAT y estén al corriente de sus obligaciones fiscales.

Podrán concursar las empresas de toda la isla, si bien los premios municipales se otorgarán solo a los participantes de su propio municipio.

El premio de los Consells insulares y el de la Cámara serán a nivel insular.

- 1.2. Las empresas deberán registrarse en el concurso en la fecha que se establecerá y comunicar su interés en participar a la Cámara de Comercio.

2. Inscripción:

- 2.1. La inscripción para el Concurso de Escaparatismo de Nit de Tots Sants se abrirá el día 9 de octubre y cerrará el 26 del mismo mes, siendo la entrega de los galardones el día 30 también del mismo mes.

- 2.2. La inscripción para el Concurso de Escaparatismo de Navidad se abrirá el día 30 de noviembre y se cerrará el 16 de diciembre, siendo la entrega de los galardones el día 21 también del mismo mes.

- 2.3. Las empresas interesadas deberán solicitar el formulario de inscripción a la Cámara de Comercio, quien se lo facilitará junto con la información necesaria para completar el proceso.

- 2.4. Estas fechas pueden estar sujetas a ligeros cambios por el organizador (la Cámara de Comercio) por cuestión de fuerza mayor y o mejora de la organización y logística de sendos certámenes.



Govern de les
Illes Balears

Con el soporte de:



Consell d'Eivissa

3. Requisitos de Participación:

- 3.1. Para participar en el concurso, las empresas deberán enviar fotografías de sus escaparates decorados, en las fechas que se establecerán con antelación. Las fotos deberán ser enviadas a la dirección de correo electrónico de camara@camaraibizayformentera.com y se considerarán válidas aquellas que cumplan con el formato y requisitos establecidos por la cámara, y que se indicarán previamente en la convocatoria.

4. Jurado:

- 4.1. La evaluación de los escaparates participantes será realizada por un jurado de libre designación por la Cámara de Comercio que dará su veredicto para el Concurso de Escaparatismo en las fechas anteriormente mencionadas en la cláusula 2.1 y 2.2.
- 4.2. El jurado se compromete a ser imparcial en la valoración de las propuestas presentadas, basándose en criterios de creatividad, originalidad, y adecuación a la temática del concurso.

5. Premios:

5.1. Los premios para los ganadores del concurso se establecen de la siguiente manera:

- Dos premios de TRES CIENTOS EUROS (300 €) cada uno en diferentes categorías que el Ayuntamiento dotará como cantidad total, con SEISCIENTOS EUROS (600 €) para el Concurso de Escaparatismo de Nit de Tots Sants, y dos premios de TRES CIENTOS EUROS (300 €) cada uno SEIS CIENTOS EUROS (600 €) en total para el Concurso de Escaparatismo de Navidad. En Formentera el Consell actuará en calidad de Ayuntamiento para con estos premios.
- El Consell Insular de Ibiza y el Consell Insular de Formentera concederá un premio único dotado con la cantidad de MIL EUROS (1.000. €) para Nit de Tots Sants y 1.000.€ para Navidad.
- La Cámara de Comercio dos premios de TRES CIENTOS EUROS (300 €) cada uno en diferentes categorías por un total de SEISCIENTOS (600 €) para el Concurso de Nit de Tots Sants y dos premios de TRES CIENTOS EUROS (300 €) cada uno (600 €) para el Concurso de Navidad.



Govern de les
Illes Balears

Con el soporte de:



Consell d'Eivissa

5.2. Las categorías de los premios anteriormente mencionados son:

NIT DE TOTS SANTS:

- Premi al Disseny i Composició de Nit de Tots Sants:

TRES CIENTOS EUROS (300 €)

- Premi a la Creativitat i Ambientació de Nit de Tots Sants:

TRES CIENTOS EUROS (300 €)

- Premi d'Aparadorisme de la Nit de Tots Sants:

MIL EUROS (1.000 €)

NADAL:

- Premi al Disseny i Composició Nadalena:

TRES CIENTOS EUROS (300 €)

- Premi a la Creativitat i Ambientació Nadalena:

TRES CIENTOS EUROS (300 €)

- Premi d'Aparadorisme de Nadal:

MIL EUROS (1.000 €)

6. Imagen y diseño.

6.1. La Cámara de Comercio realizará las actividades de diseño e imagen de ambos concursos, así como la recopilación audiovisual del mismo y se otorga los derechos de copyright sobre estos. Las fotografías cedidas podrán ser utilizadas para su exhibición, reproducción, difusión y comunicación y se indicará el nombre del autor del proyecto y de la

Con el soporte de:



Govern de les
Illes Balears



Consell d'Eivissa

fotografía, si esta fuera una persona diferente.

7. Aceptación de Bases:

7.1. La participación en el concurso implica la aceptación total de estas bases, así como de las decisiones que tome el jurado, que serán inapelables.

8. Requisitos del escaparate.

La forma y colores es libre siempre que se ajuste a la temática de cada Concurso en concreto de Nit de Tots Sants y de Navidad. En el de Nit de Tots Sants: la temática estará centrada en la tradicional Nit de Tots Sants y también en la ambientación de Halloween que aunque más reciente, es de celebración e interés por parte de la ciudadanía.

Se valorarán positivamente conceptos como:

- Reciclaje: se valora el uso de materiales reciclados o reutilizados, incorporando elementos con una segunda vida para contribuir a la reducción de residuos.
- Sostenibilidad: se valora el uso de productos biodegradables y métodos de decoración que minimicen el impacto medioambiental.
- Iluminación: se valora el uso de luces que realcen los elementos decorativos y logren crear una atmósfera envolvente.
- Creatividad: se valorarán mucho las propuestas únicas capaces de sorprender al público y que capten la atención.

Contacto: Para cualquier consulta relacionada con los concursos, las empresas podrán contactar a través del correo electrónico camara@camaraibizayformentera.com y al teléfono 971 30 14 92.



Govern de les
Illes Balears

Con el soporte de:



Consell d'Eivissa